Meta 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 17.12: Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Indicador 17.12.1: Promedio ponderado de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

# Información institucional

### Organización(es):

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

# **Conceptos y definiciones**

#### Definición:

Aranceles medios de importación (en porcentaje) a los que se enfrentan los productos exportados desde los países en desarrollo y los países menos adelantados.

### **Conceptos:**

Aranceles: Los aranceles son derechos de aduana sobre las importaciones de mercancías, que se recaudan bien ad valorem (porcentaje del valor) o bien sobre una base específica (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). Los aranceles pueden utilizarse para crear una ventaja de precios para bienes similares producidos localmente y para aumentar los ingresos del gobierno. Las medidas correctoras del comercio y los impuestos no se consideran aranceles. Se tienen en cuenta los aranceles de los capítulos 01 a 97 del SA.

Línea arancelaria o líneas arancelarias nacionales (LN): Los códigos de las Líneas Arancelarias Nacionales se refieren a los códigos de clasificación, aplicados a las mercancías por los distintos países, que son más largos que el nivel de seis dígitos del SA. Los países son libres de introducir distinciones nacionales para los aranceles y muchos otros fines.

Los códigos nacionales de líneas arancelarias se basan en el sistema del SA, pero tienen más de seis dígitos. Por ejemplo, el código de seis dígitos del SA 010120 se refiere a asnos, mulos y burdéganos, vivos, mientras que el código de la línea arancelaria nacional de EE.UU. 010120.10 se refiere a asnos reproductores de raza pura vivos, 010120.20 se refiere a asnos vivos distintos de los reproductores de raza pura y 010120.30 se refiere a mulos y burdéganos importados para su sacrificio inmediato.

#### Justificación:

El nivel medio de los tipos arancelarios a los que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA permite observar a qué ritmo avanza el sistema multilateral hacia la implantación de un acceso a los mercados libre de derechos y de cuotas.

### **Comentarios y limitaciones:**

"La reducción de los aranceles medios en sectores clave como la agricultura puede representar un indicador del nivel de compromiso de los países desarrollados para mejorar las condiciones de acceso al mercado.

En cuanto a las limitaciones:

Los aranceles son sólo una parte de los factores de limitación del comercio para la aplicación de un acceso al mercado libre de aranceles y de cuotas, especialmente cuando se examinan las exportaciones de los países en desarrollo o menos desarrollados en el marco de un tratamiento preferencial no recíproco que establece criterios de elegibilidad. No existen estimaciones precisas sobre las medidas no arancelarias, por lo que los cálculos sobre el acceso al mercado se limitan únicamente a los aranceles.

Para el cálculo se ha utilizado una cobertura completa de los regímenes preferenciales de los países desarrollados, pero es posible que los exportadores de los países en desarrollo no utilicen plenamente el trato preferencial por diferentes razones, como la incapacidad de algunos exportadores de cumplir los criterios de elegibilidad (es decir, el cumplimiento de las normas de origen)."

# Metodología

#### Método de cálculo:

Algunos tipos arancelarios que no se expresan en forma ad valorem (por ejemplo, los derechos específicos) deben convertirse en equivalentes ad valorem (es decir, en porcentaje del valor de la importación). La conversión se realiza a nivel de línea arancelaria para cada importador utilizando el método del valor unitario. Los valores unitarios de importación se calculan a partir de los valores y las cantidades importadas. Sólo un número limitado de tipos arancelarios no ad valorem (es decir, los derechos técnicos) no pueden ser provistos de equivalentes ad valorem (EAV) y se excluyen del cálculo. Esta metodología también permite realizar comparaciones entre países.

### Tratamiento de valores faltantes:

• A nivel de país:

Los valores que faltan se calculan utilizando el año más reciente disponible.

• A nivel regional y mundial:

Respondido en la pregunta 11.1

## **Agregados regionales:**

Este esquema de ponderación fija, denominado "Estructura estándar de las importaciones" es el mismo para todas las importaciones de los mercados desarrollados procedentes de los países en desarrollo y de

los países menos adelantados. Esta estructura se calcula a nivel de los 6 dígitos del SA promediando las importaciones totales de los países desarrollados procedentes de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados.

### Fuentes de discrepancia:

No procede. Se utilizan los mismos datos nacionales a nivel global.

## **Fuentes de datos**

### Descripción:

La principal información utilizada para calcular los indicadores 17.12.1 son los datos de los aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación puede obtenerse contactando directamente con las oficinas nacionales de estadística, las misiones permanentes de los países ante la ONU, las organizaciones regionales o los puntos focales dentro de las aduanas, los ministerios encargados de los ingresos aduaneros (Ministerio de Economía/Finanzas y autoridades de ingresos relacionadas) o, alternativamente, el Ministerio de Comercio. Los datos arancelarios para el cálculo de este indicador se obtienen de las bases de datos del CCI (MAcMap) - http://www.macmap.org/ - OMC (BID) - http://tao.wto.org - y UNCTAD (TRAINS). Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos del CCI (MAcMap) se recopilan poniéndose en contacto directamente con los puntos focales de los organismos nacionales competentes o las organizaciones regionales (en el caso de las uniones aduaneras o las comunidades económicas regionales). Cuando están disponibles, los datos se descargan de los sitios web oficiales nacionales o regionales. En algunos casos, los datos se compran a empresas privadas. Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos de la OMC (BID) proceden de las notificaciones oficiales de los miembros de la OMC. Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos de la UNCTAD (TRAINS) se recogen de fuentes oficiales, incluidos los sitios web oficiales de los países u organizaciones regionales.

# Disponibilidad de datos

### Descripción:

Asia y Pacífico: 42

África: 49

América Latina y el Caribe: 34

Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón: 48

#### **Series temporales:**

Datos anuales desde 2005 hasta el último año

## Desagregación:

Desagregación disponible por sector de productos (por ejemplo, agricultura, textil, bienes ambientales), regiones geográficas y nivel de renta de los países (por ejemplo, desarrollados, en

Page: 3 of 5

desarrollo, PMA).

## Calendario

#### Recolección de datos:

Actualización continua durante todo el año

#### Publicación de datos:

Indicativamente, los cálculos del indicador pueden estar listos para marzo de cada año. Sin embargo, la fecha de publicación dependerá del periodo previsto para el lanzamiento del informe de seguimiento de los ODS.

# Proveedores de datos

Ya en las fuentes.

# Compiladores de datos

#### Nombre:

CCI, OMC y UNCTAD

## Descripción:

El CCI, la OMC y la UNCTAD informarán conjuntamente sobre este indicador

# Referencias

#### **URL**:

http://www.intracen.org

http://www.wto.org

http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx

### **Referencias:**

Este indicador ya se calculó en la meta 8.A de los ODM (indicador 8.7). Como referencia, véase el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, disponible en <a href="http://www.un.org/millenniumgoals/2015">http://www.un.org/millenniumgoals/2015</a> MDG Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf (p. 64)

Page: 4 of 5

# Indicadores relacionados a febrero de 2020

Vínculos con la disminución de las distorsiones del mercado agrícola (objetivo 2.b), mejoras en la transferencia de bienes y servicios ambientales (objetivo 17.7) y un mejor acceso a los medicamentos esenciales (3.b).

Page: 5 of 5